



Resolución de Gerencia Municipal

N° 002-2025-MDPM/GM

Pillco Marca, 08 de enero del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA, que suscribe;

VISTO Y CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley n. ° 28607 y posteriormente con la Ley n. ° 30305 - en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n. ° 27972, prevé que: “las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”;



Que, mediante La Directiva N°006-2019-CG/INTEG, aprobado con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba “La Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y modificatorias; en el cual propicia una cultura organizacional de funcionarios y servidores municipales, a fin de llevar a cabo las actividades de implementación como herramienta de gestión permanente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y promoviendo una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.



Que, mediante Ordenanza Municipal N°015-2008-MDPM “Ordenanza que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de condecoraciones, reconocimientos y estímulos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca”, que tiene por objetivo reconocer y distinguir los logros obtenidos y/o acciones realizadas por personas naturales/jurídicas, nacionales/extranjeras, así como a las entidades públicas o privadas que, hubiesen contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y progreso a la sociedad, principalmente del Distrito de Pillco Marca.

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades, es así que este reconocimiento se dará por el cumplimiento de las actividades inherentes de la subgerencia del Archivo Municipal, en cuanto a la **IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN**, riesgos identificados y plasmados en su Plan de Acción Anual del periodo 2024, agradeciendo a su ardua labor la cual sirvió para lograr los objetivos planteados;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando con identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas en las diferentes instituciones públicas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a los servidores de la Subgerencia de Archivo, por su destacada labor en cumplimiento a la Directiva N°006-2019-CG/INTEG.

Que, los artículos 146° y 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento Inicial de la Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del Sector Público, precisan los programas de incentivos laborales que sirvan de estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, como reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o con las funciones desempeñadas:

Estando las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Reglamento de Organización y Funciones; la Resolución de Alcaldía N° 002-2025-MDPM/A, de fecha 03 de enero de 2025, se delega facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR, a la servidora **GARAY SÁNCHEZ YANINA BERTHA**, con DNI N° 80478694, en el cargo de Subgerente del Archivo Municipal, por el desempeño eficiente del Seguimiento e implementación de las actividades inherentes de su unidad orgánica – Sección Medidas de Remediación - Período 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR, el acto resolutivo a la interesada, distinción que otorga la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, en reconocimiento de la labor que desarrolla contribuyendo en los objetivos institucionales de la Municipalidad, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCO MARCA

[Handwritten Signature]
EPCC. Rival C. Malpartida Espiritu
GERENTE MUNICIPAL
MATRICULA N° 547

Pillco Marca